

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

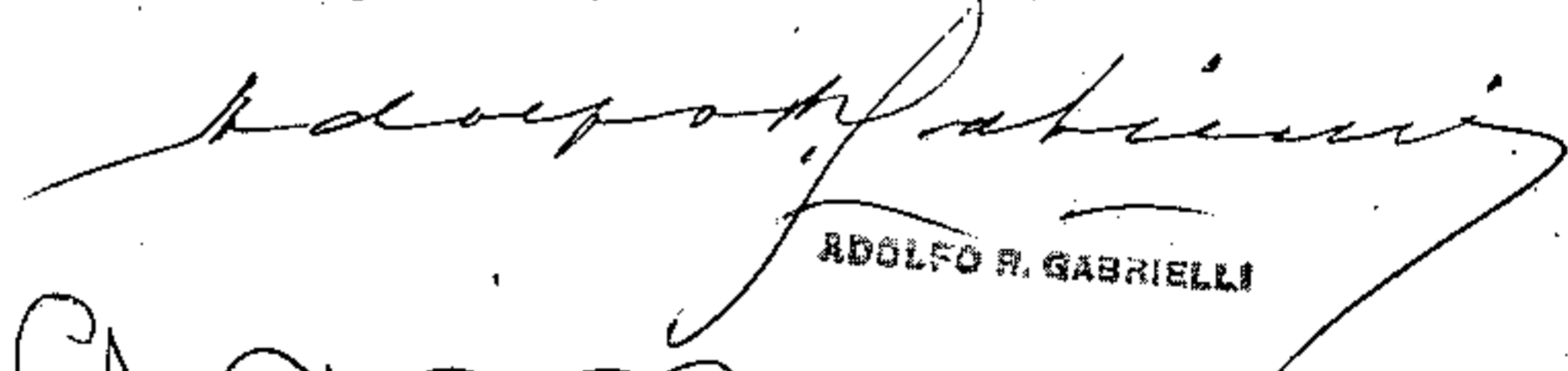
Vista la Resolución N°896/81 de este Tribunal en la cual se asignaban los cargos para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia denominados con las letras "CH" y "K", creados por la Ley 22.106 y teniendo en cuenta que, a los efectos de la organización interna de los mencionados Juzgados la Cámara respectiva ha solicitado autorización para la designación de funcionarios y empleados, a partir del 31 del corriente mes,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a cubrir a partir del 31 del corriente mes los cargos asignados por Resolución N°896/81, haciéndole saber que éstos deberán percibir sus haberes a partir de la fecha efectiva de la prestación de servicios.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.



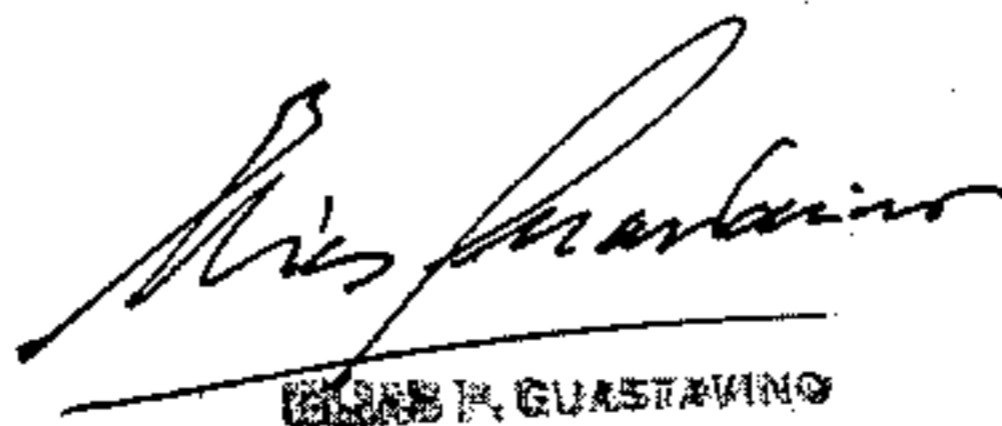
ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



ELIO R. GUASTAVINO



CESAR BLACK